

Correspondencia



A.0.297.844-3*

264

Sr. Alcalde de esta Ciudad

Comar Román Rodríguez de 31 años de edad licenciado del Ejército como lo acredita con la adjunta licencia y con domicilio en la Calle Enpedrada N.º 7. Natural de Villamartín a V.S. con el mayor respeto tiene el honor de exponer: Que deseando ingresar en la Corporación de la Guardia Municipal por ser una vez las condiciones debidas para desempeñar dicho Cargo, es por lo que.

Suplica a.

V.S. se digna concederme dicha plaza. previos los informes que sea con visión de gracia que includa alcañan de V.S. sea su vida dure muchos años.

6 MAR. 1934

Pase a informe del Sr. El Alcalde.

[Handwritten signature]

En la frontera C de Abasco 1934

Comar Román Rodríguez



[Handwritten signature]

Sr. Alcalde

En los exámenes efectuados ayer
el solicitante consiguió solamente
35 puntos, calificación
que el tribunal consideró
insuficiente para ser admi-
tido como aprobado

Jerez 27 Marzo 1934



A. Osorio

-3
Pase
del
El



A.O.999,643 *

Señor Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad

- 3 ABR. 1934

Pase a informe del Sr. Alcalde.

Tomás Román Rodríguez de 31 años de edad, soltero, con domicilio en esta ciudad calle Empedrada n.º 7, a V. B. con el debido respeto expone:

He nombrado

Con fecha 6 del actual tuve el alto honor de solicitar de su S. B. un cargo en la Guardia Municipal y esta es la fecha en que la llamada ha sido la respuesta, para el ingreso, pues si bien me llamaron, al criterio de la Junta examinadora no obtuve los puntos necesarios para conseguir un puesto.



Señor Alcalde:

No teniendo en consideración la forma poco respetuosa en que está redactada la presente solicitud, debo contestar a sus extremos para la mejor información de V. B. Terminados los exámenes se ha colocado un cuadro con la puntuación de los aspirantes en el patio de la Comandancia, marcándose en él los cinco aprobados, separados

Esperaría con anhelo

una solución satisfactoria a esta
mi petición que está concentrada
en el hecho de la legalidad y de
la justicia.

Espero de V. B. que esta mi
petición que abarca el impreso en
la Guardia Municipal bien diurno, como
noturno, arbitrario, o Guardia de campo
sea bien estudiada, ya que
al no haberseme hecho caso en la
anterior, surta sus efectos legales la
presente.

El que suscribe no anhela ni
solicita más que una plaza del
Municipio que a mi creer me co-
rresponde por derecho propio, Toda
vez que no hace ni dos meses
falleció mi hermano a q. e. p. d. d.
Jose Román Rodríguez, Guardia
Municipal ejerciendo dicho empleo

e los
untos
l soli
uego
a Jef
resad
n la
aa pu
se ve
nform
paña
paja.
Efect
citan
que f
Román
llecti
ral
que e
todá
nes.
Enti
que
el e
que
se t
ción
para
no
tan
de

197

DEFINICADO
2-ABR-34
NUEVA FRONTERA

Certificada

Dr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de esta



P. Ciudad

los que no alcanzaron puntos suficientes. El solicitante ha hablado luego personalmente con la jefatura y no ha expresado nada de lo que en la solicitud dice. La puntuación (35) como se ve en la solicitud informada que se acompaña es verdaderamente baja.

Efectivamente el solicitante es hermano del que fué guardia José Román Rodríguez, que falleció de muerte natural hace poco, y para el que esta jefatura tuvo toda índole de atenciones.

Entiende esta comandancia que no es lógico aceptar el extraño criterio de que a modo de herencia se tenga en consideración dicha circunstancia para otorgar la plaza, no reuniendo el solicitante las condiciones de capacidad requeridas.

3 de abril 1934



durante de lo cual con toda la seguridad que le caracteriza a un buen funcionario. ¿? el por que aun como hermano no se me tiene la consideracion de aceptar mi ingreso, o al menos ocupar su vacante, ya que reunio las circunstancias debidas para ello?

Ahora me dirijo a V. B. en suplica de que en la sesion proxima se sirva el dar lectura a la presente íntegramente; para tener en cuenta el ser un hecho verídico al efectuar esta mi peticion de ingreso en la Corporacion Municipal por falta de mi hermano cumplidor de sus deberes, cuales exactamente lo haria el que suscribe.

Y por último me dirijo

a los Señores Concejales, para que
poniendo la mano en su pecho
ocurriéndole un caso idéntico
vea lo que haria; ya que la
Ley que ha sido dictada por los
hombres, tenemos algún beneficio
que es justo, aquellos que son
sus familiares, y no tienen
taña alguna de haber delinquido.

Es solamente justicia lo que
pido en la sesión proxima.

Salud y República.
Joaquín de la Trontera 31 Marzo 1934

Tomás Roman Rodríguez



9
A.1.627,470 *

M.
19 SEPT. 1935

Pase a informe
del Sr. D. Felipe G. M.
El Alcalde.

[Signature]
Expone . . .

El que suscribe Antonio Lechuga Gonzalez
de 30 años de edad natural y vecino de
esta ciudad con domicilio en calle
Empedrada N.º 18

a. V. E. con el debido respeto

que deseando de ingresar en unas de las
plazas vacante que halla tanto en la
Guardia diurna ó nocturna ó en Abbetrios
ó Rural y creyendo al recurrente reunir
las condiciones necesarias para desempeñar
dicho cargo es por lo que recurro a. V. E.
y digno concederme dicha pretension

Gracia que espero alcanzar
de V. E. cuya vida guarde Dios
muchos años. Perez de Lafrontera 18 de
Septiembre de 1935 *Antonio Lechuga*

19
SEPT.
8625

Sr. Alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento
de esta Ciudad

Sr.

Alcalde

Tengo el honor de informarle que el expresado en esta solicitud fué citado en el día de ayer a esta Jefatura donde interrogado dijo ser Antonio Lechuga Gonzalez, de 33 años de edad, natural de Jerez de la Frontera, vecino de la calle Empedrada nº 18, anteriormente vivió en la calle Sol nº 22, sirvió en el Regimiento de Cadiz nº 67 de guarnición en Cadiz, dice tambien que ha estado procesado y talla l'743.

Practicadas averiguaciones resulta que el mentado individuo es persona que ha observado buena conducta y se tienen de el buenas referencias.

Jerez 2 de Octubre de 1935

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'R. Chacón', written over a horizontal line.



A. 1858085 *

T. 1150

3
Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

El que suscribe, Ramon Chillada Onilo, vecino de esta ciudad, de treinta y siete años de edad, y domiciliado en la calle de la Merced, numero treinta y seis, a N.º tiene la honra de exponer:

Qui; deseando ingresar como empleado en la seccion de Guardia Municipal, y encontrandose el que suscribe con aptitud suficiente para desempeñar el cargo, por reunir todas las formalidades que exigen, la ordenanza de Guardia Municipal, y siendo requisito indispensable el de haber servido a la Patria, y haber putencido once años al Instituto de la Guardia Civil.

Suplica a N.º muy encarecidamente, se dignen

4 NOV. 1935

Pase a Informe del Sr. Def. G. M. El Alcalde.



concedime una plaza de guardia
cuando por turno le correspondo,

Gracia que no duda alcanzar,
del bondadoso corazón de V. S.
cuya vida guarde ^{dios} muchos años,

Sera de la Frontera, a cuatro de Noviembre de
mil novecientos treinta y cinco.

Panion Chillada
Quito

Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento
de esta Ciudad

Sr. Alcalde

Tengo el honor de informarle que el expresado en esta solicitud fue citado y presentado en esta Comandancia dijo tener 37 años de edad, soltero, panadero, natural de Paterna del Campo (Huelva), hijo de Ramon y Manuala y habitar en Merced nº 36. anteriormente residio en Barcelona manifestó tambien que sirvio en el Regimiento de Infanteria de Granada nº 34 de guarnicion en Sevilla, pasando a la Guardia Civil de donde ha salido segun dice a peticion propia, y que no ha estado procesado. Tallado que fue resuelto tener 1'735 m.

Practicadas averiguaciones referente a la conducta de dicho individuo resulta que habita en el domicilio que indica, llevando en esta localidad un mes de referencia, y por referencias de algunas personas se dice que fue expulsado del Cuerpo de la Guardia Civil por pegarle a un cabo.

Jerez a 9 de noviembre de 1935.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Charón', with a long horizontal line extending from the end of the signature.

El individuo a que se refiere dicha solicitud, hechas las oportunas averiguaciones resulta que tiene buena conducta y reúne las condiciones que marca el Reglamento y puede ocupar una plaza en una Sección de Arbitrios. Yerez 16/9/35
El Jefe de Inspección



~~541~~
A.1.626.089 *
192

Señor Alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento de Yerez de la Frontera

19 JUN. 1935

Pase a Informe del Sr. Jefe de Inspección El Alcalde.

El que suscribe Antonio Sanchez Terral varado de treinta y seis años de edad vecino de esta Ciudad con domicilio en la calle San Clemente n.º 1,

El individuo que se refiere dicha solicitud hechas las oportunas diligencias no reúne la condición que marca el Reglamento Yerez 16/9/35

Que deseando ingresar en la Sección de Arbitrios y Vigilancia del Excmo Ayuntamiento por crees reunir las condiciones necesarias y haber hecho el servicio militar en el Regimiento de Cadetes nº 67

a V.S. Expone:

Es por lo que a V.S. suplica le sea concedida una plaza en la primeras vacantes que ocurra en dicho cuerpo, alcanzar del bondadoso. Gracia que no duda

covarón de V.S. cuya vida se conserve muchos años



Yerez de la Frontera 16 junio de 1935

Antonio Sanchez Terral

El individuo ^{Fernandez Suarez} que se refiere
dicha solicitud echa la
oportuna averiguacion
no reúne la condiciones
que marca el Reglamento
Señalado a 16-Sept-1935
El Jefe



A.1.626.138 *

542
15

Francisco Corrales Pastora de veinte y siete años de
estado casado y vecino de esta Ciudad con domicilio en
calle Antona de Dios numero diez a V E con el
mayor respeto expone

Julio 17
Se favorece
el Jefe
El A.
Havana
Suplica

que deseando ingrazar en la coporacion
de arbitrios y vigilancia que esta a su digno mando
por creer reunir la condiciones necesarias para
desempeñar dicho cargo, y habiendo prestado
servicios en el Regimiento de Cadiz numero sesenta y siete.
es por lo que recorro a V E en tenga a bien de
storgar dichos deseos gracias que no dudo alcanzar del
bondadoso corazon de V E que viva muchos años

Francisco Corrales

Sever 10 Julio año 1935



El Alcalde Presidente del Excelentísimo
Ayuntamiento de esta Ciudad

El individuo a que se refiere
dicha solicitud no reúne las
condiciones que marca el
Reglamento

Jerici 14/9/35

El Jefe Supletorio,

[Signature]



A.0.299.106*

560

Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad

Jerónimo Monroy Tomero de 32 años de edad
casado, de profesión Arrumbador. Natural
de Alcala de los Sarales Badiz y Vecino de esta
Ciudad. con domicilio en Qui López n.º 9 a P. D.
respetuosamente Expone. Que habiendo servido
en la Comandancia de Tropas de Intendencia
de Venta, 2.ª Comp.ª de Guarnición en Belmán
& Marruecos y creyendo reunir las condiciones
necesarias para ocupar una plaza en la Sección
de Arbitrios Municipales, es por lo que suplico
a V. D. que previo informe y Exámenes reglamen-
tarios me concediera dicha plaza en la citada
Sección. es gracia que espero alcanzar de
V. D. cuya vida sea guardada muchos años
Jerici de la Frontera a 21 de Agosto 1935

21 AGOS. 1935

Pase a Informe
del Sr. Jefe Supl.
El Alcalde.

[Signature]



Jerónimo Monroy Tomero
[Signature]

El individuo que
se refiere dicha solicitud
no reúne las condiciones
que marca el art. 1º del
Reglamento.



~~Nº 112~~
A 0.222.746 *
97

Febrero 7 de Febrero 1933
El Jefe de Inspecciones
a Municipalidad

Señor Alcalde - Presidente de esta Ciudad

7 Febrero
Supreme el
Señor
E. A.
Pineda

Diego Coledo Villatoro de 23 años de
edad estado soltero natural de Cádiz
y vecino en esta calle Merced nº 10
a V. E. atentamente expone que dese
ando ingresar en la sección de
guardias de arbitrios que tan dig
namemente dirige espó por lo que.

Suplico a V. E. se digne otorgar mas de
las plazas vacantes previas los
los tramites que sean precisos.



Gracias que no dudo alcanzar
del recto proceder de V. E. cuya
vida sea para bien de la Republica

Febrero 7 de Febrero 1933
Diego Coledo

Señor Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento
de esta Ciudad

Suplicante al jefe
de la
Juntas



~~W/H~~ A.0.512.688*
34

Señor Alcalde Presidente del Exmo.



ayuntamiento de esta Ciudad
el que suscribe ^{ex co} Fra^{co} Aguirre Gil
natural de Jerez; de estado casado
con domicilio calle Sol n.º 68
aviendo servido en Reg^{to} Paria-
n.º 48 - a V.S. con el debido respeto
y su subordinación exponer que
deseando aun por una plaza
vacante en la Sección de Arbitros
por lo tanto.

Suplica a V.S. se dirija con sedecena
una de las mencionada plaza

El individuo a que se refiere dicha solicitud
no reúne las condiciones que marca el
Artículo 3º del Reglamento



Jerez 23 de Mayo de 1933
El jefe de Inspección

[Signature]

previo los informes que crea
con veniente gracias que
espero me vean del bondadoso
corazón - de V. S. cuya vida
se deseo mucho años en bien
de la Republica

Dr

J^{co}
Fra. Aguirre



El ministro a que se refiere cada una de las
no venen las condiciones que me voy a
Artículo 3º del Reglamento
Foy 23 de Mayo de 1833
El jefe de la Inspección

Comandante



A.3.340.308 *

Handwritten numbers '119' and '210' with a horizontal line underneath.

El individuo a que se refiere esta solicitud no reúne las condiciones que marca el nº 5. del Reglamento
Jerez 9 Oct 1933
El jefe de Inspectores

Excmo Ayuntamiento de

JEREZ de la FRONTERA.

Bernardo Panal Esquivel, con residencia en esta Villa de Ubrique provincia de Cadiz, mayor de edad, casado, con Cedula personal numero 3163, tarifa 3ª clase, 12ª expedida por el Ayuntamiento de esta localidad.

A. V.S. respetuosamente expone: que habiendose enterado que es Ayuntamiento de su digna Presidencia, tiene habierto concurso para cubrir algunas plazas vacantes para la Guardia Rular y Arbitrios, y a juicio del que suscribe creer estar acto para desempeñar una, de dichas plazas.

SUPLICA: a V.S. tome en concideracion esta peticion por creerlo de justicia.

Gracias que no duda alcanzar del magnanimo corazon de V.S. cuya vida sea guardada muchos años para bien de todo los ciudadanos. Salud y Republica.

Ubrique a 7 de Octubre de 1.933.

Bernardo Panal
[Signature]

-9 OCT. 1933

Pase al Negociado a sus efectos.
El Alcalde.

[Signature]



30 de Noviembre de 1933

Sr Don José Moreno Gallego.

E/E.

Mi querido amigo: Con referencia al asunto de don Bernardo Parnal Esquivel que con tanto interés me tienes recomendado, pongo en tu conocimiento que ahora no existe ninguna vacante para el puesto que tiene interesado dicho Sr. desde 7 de Octubre, cuyo escrito se registró en esta de entrada el día 9, víspera del comienzo del período electoral.

No obstante, tengo tu recomendación presente por si fuese posible complacerte en otra ocasión.

Tu afm^o buen amigo q.e.t.m.

El individuo a que se refiere
dicha solicitud hechas las
oportunas averiguaciones
no reúne las condiciones
que marca el reglamento

Jerez 12/16/34
El Jefe de Inspección

D. M. ...



279

A.0.216.550 *

73

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Cristobal Piñero Jarana, mayor de edad, de estos
vecinos con domicilio en calle Porvenir nº 58, con cédula
personal que exhibe y retira á otros usos, ante V.S. com-
parece y con el respeto y subordinación debida tiene el
honor de exponer:

Que teniendo noticias de que en este Ayuntamiento de
su digna presidencia existen vacantes en la Guardia Muni-
cipal y en el personal de Arbitrios, y creyendo el recu-
rrente reunir las condiciones reglamentarias para el de-
sempeño de una plaza en cualquiera de las aludidas cor-
poraciones como cabo licenciado del Ejercito; es por lo
que acude á V.S. en

Súplica, á fin de que tenga á bien nombrarle Guardia Municipal
ó Agente de Arbitrios Municipales, bien en propiedad, si
existe vacante alguna de su libre elección, ó con el ca-
rácter de interino, hasta que se anuncie el oportuno con-
curso y concorra á él el exponente amparado en el dere-
cho que le asiste.

Viva V.S. muchos años.

Jerez de la Frontera á 27 de Diciembre de 1.933.

Cristobal Piñero

[Signature]

30 Dbre,
Informe al
Jefe Guardia
Municipal,
El A.

[Signature]



Comandante



~~338~~

A.1.283.967 *

90

Señor Alcalde Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de
Jerez de la Frontera.

31 OCT. 1934

Pase a informe
del *del.*
El Alcalde.

Avanzo

Antonio Florido Feniz, natural y vecino de Rota (cadiz) de veintiocho años de edad, de estado Soltero, domiciliado en la calle de Luis Vazquez nº 2 con cedula personal de la tarifa 3ª clase 1ª nº 671 expedida en 28 de Agosto del año corriente a V.S. con el debido respeto tiene el honor de exponer:

Que habiendo llegado a su conocimiento existir vacante en la Recaudacion de Arbitrios de ese Municipio y creyendose reunir condiciones para el desempeño de ella, es por lo que,

Suplica a V.S. se digne acordar su ingreso en dicho Arbitrio para lo cual acompaña certificado de buena conducta.

Es gracia que espera merecer de la reconocida bondad de V.S. cuya vidasea guardada muchos años para bien de la Republica.

Rota a 30 de Octubre de 1934.

Antonio Florido



*El individuo a que se refiere dicha solicitud no reúne las condiciones que marca el Reglamento Jerez 9 de Dick. 1934
El Jefe de Inspección
*[Signature]**



Don Antonio Pacheco Castellanos, Alcalde Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de esta Villa.

CERTIFICO: que el natural y vecino de esta Villa, de 28 años de edad, domiciliado en la calle de Luiz Vazquez nº 2, Antonio Florido Fenáz, es persona de BUENA CONDUCTA.

Y para que el interesado pueda hacerlo donde a su derecho convenga, le expido el presente que firmo y sello en Rota a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.



Antonio Pacheco

El individuo a que se refiere dicha solicitud
no reúne las condiciones que marca el Reglamento

Y en 9/12/34
El Jefe de Inspección



229

A. 0298203 *

~~o Juan~~

El que suscribe Pedro Fernandez
Garcia natural y visino de esta ciudad
con domicilio Calle Merced nº 32 lo el
debido respeto a v. S. expongo que
Habiendo servido ala patria en el
Batallon de Casadores de Cataluña nº 1
y encontradome apta para desempenar
una plaza en la Gerion de arbitrios es
por lo que me dirijo a v. S. para
que se digna de concederme lo que
solicito no dudando que me sea
atargada puerta que es evidente
el magrismo corason de v. S.

[Handwritten signature]

Salud y Republica

— — — 1934

-2 NOV. 1934

Pase a Informe
del Sr. Jefe de Mi
El Alcalde.

F. Lopez
Jerez



Tr. alcalde Presidente del Excmo
ayt. de esta ciudad

Pedro Fernandez Garcia
[Handwritten signature]